

ÍNDICE

	Página
Abreviaturas.....	XIII
Prefacio	XV
Prólogo.....	XVII

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN AL IMPUESTO DE TIMBRES Y ESTAMPILLAS

1. Carácter documentario	1
2. Es un impuesto a los actos jurídicos.....	6
3. Continuidad de la interpretación administrativa relativa a la legislación anterior	6
4. Grava principalmente el crédito en dinero	6
5. El ITE como sustituto del Impuesto a las Ventas y Servicios (IVS) respecto de los intereses financieros	7

CAPÍTULO II	
HISTORIA DEL IMPUESTO DE TIMBRES Y ESTAMPILLAS EN CHILE	
	9

CAPÍTULO III
LEY SOBRE IMPUESTO DE TIMBRES
Y ESTAMPILLAS

1.	Aspectos generales del hecho gravado del ITE.....	31
2.	Conceptos y precisiones	32
2.1.	Acto jurídico.....	32
2.2.	Convención.....	32
2.3.	Contrato	32
2.4.	Actuaciones	32
2.5.	Documentos.....	33
3.	Derogación del impuesto que gravaba el giro de cheques y otras órdenes de pago distintas al cheque.....	34
4.	ITE que grava el protesto de cheques por falta de fondos.....	35
4.1.	Causales de protesto de cheques	36
a)	Causales de forma	37
b)	Caducidad del cheque.....	37
c)	Orden de no pago	37
d)	Falta de fondos o cuenta corriente cerrada.....	37
4.2.	Formalidades del protesto	38
a)	Identificación del titular y firmantes	39
b)	Domicilio del titular	39
c)	Causa del protesto	39
d)	Fecha y hora del protesto	39
e)	Valor del impuesto.....	40
f)	Firma del banco librado.....	40
4.3.	Norma especial de contabilidad del ITE al protesto de cheques	41
4.4.	Libro de cheques protestados	41
4.5.	Determinación del ITE que grava el protesto de cheques	42

	Página
5. ITE sobre letras de cambio, libranzas, pagarés, créditos simples o documentarios y cualquier otro documento que contenga una OCD	42
5.1. Caso en que el pagaré carece de alguna de las menciones del art. 102 de la Ley N° 18.092.....	43
5.2. Caso especial del DFL N° 2 de 1959	45
5.3. Normas especiales de vigencia para el caso de la exención del art. 24 N° 17 y del ITE del art. 2° bis de la Ley	46
5.4. Conceptos y precisiones	46
5.5. Tributación de líneas de crédito y sobregiros.....	50
a) Sobregiro sin pacto previo.....	50
b) Sobregiros pactados. Condiciones que debe cumplir el pacto	50
c) Intereses.....	51
d) Límites de crédito	52
e) Normas contables	52
i) Sobregiros en cuenta corriente ordinaria	52
ii) Sobregiros cubiertos con créditos en cuentas corrientes especiales	53
iii) Contabilización de los montos pactados.....	53
f) Tributación	53
5.6. Tarjetas de crédito	55
5.7. Tarjetas de crédito emitidas por entidades que no son bancos (tarjetas no bancarias).....	58
6. Instrumentos y documentos que contengan operaciones de crédito de dinero a la vista o sin plazo de vencimiento.....	58
6.1. Conceptos relevantes.....	59
a) Operación de crédito de dinero a la vista	59
b) Operación de crédito de dinero sin plazo de vencimiento	59
7. Entrega de facturas o cuentas en cobranza a instituciones bancarias y financieras	60

	Página
8. Entrega de dinero a interés, excepto cuando el depositario sea un banco	62
9. Mutuos de dinero.....	64
10. Préstamos u otras operaciones de crédito de dinero, efectuadas con letras o pagarés, por bancos e instituciones financieras registradas en el Banco Central de Chile en el caso de operaciones desde el exterior.....	65
11. Caso especial de ciertas boletas bancarias de garantía.....	67
12. Descuento bancario de letras.....	67
13. Préstamos bancarios otorgados en cuenta especial	69
14. Emisión de bonos o <i>debentures</i> de cualquier naturaleza.....	69
14.1 Conceptos y precisiones.....	69
a) Aspectos generales	69
b) Bonos.....	70
c) <i>Debentures</i>	71
d) <i>Indenture</i>	71
e) <i>Trustee</i>	71
f) <i>Supplemental indenture</i>	71
g) Oferta de canje	72
h) <i>Settlement</i>	73
14.2. Tributación	73
14.3. Excepción.....	73
15. Cartas de crédito.....	73
15.1. Cartas de crédito exentas del ITE.....	74
15.2. Cartas de crédito afectas al ITE y exención cuando se emiten otros documentos gravados para garantizar su pago.....	74
15.3. Cartas de crédito afectas al impuesto único y sustitutivo del art. 3° de la Ley	75
16. Reconocimiento de deuda	75
16.1. Antecedentes	75
16.2. Tratamiento tributario.....	77

	Página
17. Prórrogas o renovaciones	78
18. Colocaciones de bonos o títulos de deuda de corto plazo inscritos en el Registro de Valores de la Ley N° 18.045 que correspondan a líneas de emisión.....	81
19. Impuesto único del art. 3° de la Ley.....	85
a) Antecedentes.....	85
b) Disposición legal vigente.....	86
c) Verificaciones que deben llevar a cabo ciertas instituciones	90
d) Declaración jurada.....	90
e) Oponibilidad de la documentación afecta a impuesto único	92
f) Tasa del impuesto	92
g) Documentos gravados.....	92
h) Devengo del impuesto	94
i) Pago de importaciones con tarjeta de crédito	95
j) Tipo de cambio para determinar la base del impuesto.....	95
k) Cambio de tasas	96
l) Impuesto de recargo.....	96
m) Plazo de pago.....	97
n) Interpretaciones sobre el cambio de régimen legal de internación	97
ñ) Situación en que los créditos para importar se extinguen por remisión.....	98
20. Actas de protesto de letras de cambio y pagarés a la orden	98
21. El ITE y el contrato de cuenta corriente mercantil.....	98
a) La cuenta corriente mercantil	98
b) Requisitos de la cuenta corriente mercantil.....	99
i) Es un contrato.....	99
ii) Es un contrato bilateral	99
iii) Es un contrato bilateral conmutativo	99
iv) Su objeto consiste en la remisión o recepción en propiedad de cantidades de dinero u otros valores	100

	Página
v) Se requiere que esa remisión o recepción de valores se lleve a cabo sin aplicación a un empleo determinado	100
vi) Se requiere que esa remisión o recepción de valores se lleve a cabo sin obligación de tener a la orden una cantidad o un valor equivalente.....	100
vii) Quien recibe los valores debe acreditar al remitente por sus remesas.....	100
viii) Quien recibe las remesas debe liquidarlas en las épocas convenidas. Para tales efectos, las remesas recibidas y enviadas se compensan de una sola vez hasta la concurrencia del débito y crédito.....	101
ix) Finalmente, quien resulte deudor en la compensación debe pagar el saldo adeudado.....	101
c) Tratamiento tributario frente al ITE.....	102
22. Base imponible del impuesto	102
a) Reglas generales	102
b) Base imponible de obligaciones contraídas en moneda extranjera	103
c) Base imponible provisoria	103
d) Documentos otorgados en Chile por funcionarios extranjeros y en el extranjero por funcionarios chilenos.....	105
i) Principio general de la territorialidad en el derecho chileno	105
ii) Efectos en Chile de documentos gravados otorgados en el extranjero	107
iii) Actos, contratos o actuaciones celebradas en dependencias de misiones diplomáticas	107
23. Sujetos y responsables del Impuesto	107
a) Impuestos del art. 1° de la Ley.....	108
b) Impuesto único del art. 3°	109
c) Actas de protesto de letras de cambio y pagarés a la orden	109
d) Responsabilidad de los mandatarios o representantes	111

	Página
24. Normas especiales sobre bancos	111
25. Caso especial de documentos recibidos sin el impuesto pagado	112
26. Devengo del ITE	113
a) Actos jurídicos unilaterales.....	113
b) Actos jurídicos bilaterales de naturaleza convencional	114
c) Documentos emitidos u otorgados en el extranjero	114
d) Operaciones de crédito de dinero provenientes del extranjero	115
e) Pagaré suscrito en el extranjero entre personas domiciliadas en el exterior, en que la garantía ha sido otorgada por una persona domiciliada en Chile, para efectos de su cobro en el país.....	117
f) Préstamos obtenidos por una agencia o establecimiento permanente en el extranjero.....	118
g) Préstamos obtenidos por una agencia o establecimiento permanente en Chile	118
27. Pago del ITE.....	119
a) Plazos de pago	119
b) Forma de pago	121
28. Deberes de Notarios y Oficiales de Registro Civil	123
29. Derogación de ciertos deberes de jueces, secretarios y relatores.....	125
30. Deberes especiales de contribuyentes que declaren renta efectiva mediante contabilidad completa para los efectos de la Ley sobre Impuesto a la Renta	126
31. Facultades del Director del SII.....	126
32. Estampillas	127
33. Exenciones personales establecidas en el DL N° 3.475 de 1974 (relativas a ciertas personas)	128
a) El Fisco	129
b) Las municipalidades	129
c) Las Universidades del Estado y demás Universidades reconocidas por éste y el Consejo de Rectores	130

	Página
d) Las representaciones de naciones extranjeras acreditadas en el país, y las instituciones internacionales a que Chile pertenezca y respecto de las cuales se haya estipulado la exención de todo impuesto, cualquiera sea su naturaleza, o, específicamente, la liberación de los tributos que afecten a los documentos	130
e) Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos S.A.	131
f) Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios S.A.	132
g) Cuerpo de Bomberos	132
h) Cooperativas, de conformidad con lo establecido en el R.R.A. 20, de 1963	132
i) Instituciones con personalidad jurídica cuyo fin sea el culto	133
j) Fundación Niño y Patria e Instituto de Viviendas Populares Invica	135
k) Cruz Roja Chilena y la Fundación Nacional del Niño Rural	135
l) Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad - Conapran, Corporación de Ayuda al menor - Cordam, Corporación de Ayuda al Niño Limitado - Coanil, y Hogar de Niños Arturo Prat	135
m) Instituto de Normalización Previsional (INP)	136
34. Exenciones reales establecidas en el DL N° 3.475 (relativas a ciertos actos, contratos o convenciones)	136
a) Documentos que den cuenta o se emitan en relación con préstamos o créditos otorgados del exterior por organismos financieros multilaterales, y los relativos a la emisión de bonos que se coloquen en el exterior emitidos o suscritos por el Fisco o el Banco Central de Chile	137
b) Documentos que den cuenta de operaciones, actos o contratos exentos, en conformidad al DS N° 1.101, del	

<p>Ministerio de Obras Públicas, de 1960, que fija el texto definitivo del DFL N° 2, sobre Plan Habitacional; a la Ley N° 16.807, de 1968, que fija el texto definitivo del DFL N° 205, de 1960, sobre Sistemas de Ahorro y Préstamos para la Vivienda; a la Ley N° 16.528, de 1966, sobre Estímulos a las Exportaciones; y las operaciones, actos y contratos que realicen los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, a que se refiere el DL N° 1.305, de 1976</p>	138
<p>c) Bonos, pagarés, vales de impuesto, letras de cambio y demás actos y contratos mencionados en el art. 1° , N° 3, emitidos o aceptados por el Fisco.....</p>	144
<p>d) Documentos otorgados por bancos e instituciones financieras en las operaciones de depósito o de captación de capitales, de ahorrantes e inversionistas locales, cuando éstos den cuenta de operaciones de crédito de dinero y sean necesarios para la realización de estas operaciones. Quienes actúan en estas operaciones como mandatarios, o en el ejercicio de cualquier otro encargo fiduciario, deberán indicar bajo su propia responsabilidad el lugar del domicilio y residencia de la persona por quien actúan. La lista de tales documentos se fija por resolución del Director del SII, previo informe favorable del Banco Central de Chile</p>	144
<p>e) Las aceptaciones Bancarias Latinoamericanas Alalc (Ablas)</p>	146
<p> i) Asociación Latinoamericana de Integración.....</p>	146
<p> ii) Aceptaciones Bancarias Latinoamericanas (Ablas).....</p>	146
<p>f) Los actos y contratos que se ejecuten o celebren en la provincia de Isla de Pascua por personas domiciliadas en ella respecto de actividades o bienes que digan relación con ese mismo territorio.....</p>	147
<p>g) Contratos de apertura de línea de crédito e instrumentos en que se documenten dichas líneas o contratos de apertura, sin perjuicio de pagarse el impuesto de que</p>	

	Página
trata el N° 3 del art. 1° respecto de todas y cada una de las operaciones de crédito que se realicen en virtud de lo pactado en la apertura o línea de crédito	148
h) Documentos necesarios para efectuar las importaciones de bienes internados al amparo de las franquicias establecidas en el art. 35 de la Ley N° 13.039, como asimismo, los documentos necesarios para efectuar las importaciones de CKD y SKD acogidas al régimen de compensación que regula el inciso 3° del art. 3° de la Ley N° 18.483	150
i) Los documentos necesarios para efectuar operaciones de crédito de dinero destinadas al financiamiento de exportaciones. Facultad de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (hoy CMF), para determinar mediante resoluciones generales los documentos que tienen tal carácter.....	151
i) Documentos necesarios para efectuar operaciones de crédito de dinero (se trata de una exención real y no personal en beneficio de exportadores o bancos)	152
ii) Existencia de operaciones de crédito de dinero	155
iii) El tercer requisito, consiste en que las operaciones de crédito de dinero contenidas en los documentos señalados sean destinadas a financiar exportaciones.....	156
j) Las cartas de crédito que se abran con fondos propios del importador.....	158
k) Documentos donde conste el otorgamiento de mutuos por parte de la Corporación de Fomento de la Producción a bancos, otras empresas financieras y a empresas de <i>leasing</i>	159
l) Documentos que den cuenta de créditos otorgados desde el exterior a bancos o instituciones financieras locales, con el exclusivo objeto de financiar operaciones de importación o internación de mercaderías al país, o bien que tengan por único objeto ser colocados en el exterior	160

	Página
m) Documentos necesarios para el otorgamiento de préstamos y demás operaciones de crédito de dinero, por parte de bancos e instituciones financieras desde Chile hacia otros países. La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras determina las características que deben tener los documentos para gozar de esta exención.....	162
n) Documentos que den cuenta del otorgamiento de determinados préstamos	163
i) Establecimiento de la exención.....	163
ii) Modificaciones introducidas por la Ley N° 20.130 de 2006.....	167
iii) Modificaciones introducidas por la Ley N° 20.190 de 2007.....	173
35. Exención contenida en el DL N° 1.089, de 1975, sobre contratos especiales de operación petrolera	175
36. Actos, contratos y documentos “necesarios” para la “constitución” de garantías otorgadas por el Fondo de Garantía de Infraestructura Escolar.....	176
37. Infracciones y sanciones.....	177
a) Sanción establecida en el art. 25 de la Ley.....	177
b) Otras sanciones.....	179
38. Sanción relativa a la inoponibilidad de los documentos	181
39. Sanción específica a funcionarios públicos.....	182
40. Abono o imputación administrativa del impuesto en caso de nulidad o carencia de efectos del acto o contrato gravado	183
41. Reglas especiales sobre devolución del ITE	186
a) Causales de devolución, plazo y restricción relacionada con la forma de pago del ITE. De acuerdo con el art. 28 de la Ley, la devolución del ITE procede cuando.....	186
b) Situación en que las partes dejan sin efecto la operación que motivó la emisión, giro o suscripción del documento gravado.....	189
c) Otros casos en que procede la devolución del ITE conforme a las reglas generales	190

	Página
d) Procedimiento especial de devolución de sumas trasladadas o recargadas erróneamente en ciertos casos	190
42. Reajuste de tasas fijas.....	192
a) Regla general de reajuste de tasas fijas de ITE según variación del IPC	192
b) Aproximaciones de tasas fijas	193
43. Crédito fiscal del IVA correspondiente al ITE soportado por determinados contribuyentes	193
44. Contratos de compraventa de arbitraje a futuro (<i>forward</i>) y de compraventa a futuro de moneda extranjera.....	200
45. El ITE y los comprobantes contables	201
46. El ITE en el contexto de reorganizaciones empresariales internacionales.....	201
 CÓMO ACCEDER A ESTE LIBRO DIGITAL A TRAVÉS DE THOMSON REUTERS PROVIEW	 205